

## LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Hace una cordial invitación a las y los parlamentarios del Primer Parlamento de Personas con Discapacidad 2019, a participar como asesoras y asesores de quienes serán seleccionadas y seleccionados para el Parlamento de Personas con Discapacidad 2020, así como asistiendo a las áreas administrativas del mencionado ejercicio.

Esto con la finalidad de desarrollar continuidad y un trabajo consistente en el cumplimiento de la Convocatoria del Segundo PPCD 2020.

Por lo anterior, se establecen las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.** Haber sido participante del Primer Parlamento de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México 2019.

**SEGUNDA.** Se seleccionaran a un total de 10 personas, 5 mujeres y 5 hombres, las personas interesadas en participar en este Segundo Parlamento de personas con Discapacidad de la Ciudad de México 2020 como asesoras, deberán de presentar:

- a) Hoja que contenga datos generales de la persona participante:

Nombre

Edad:

Domicilio;

Teléfono;

Correo Electrónico; y

Copia de alguna identificación oficial con fotografía.

- b) Especificar con qué tipo de discapacidad vive.

- c) Carta de motivos dirigida a la Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México del por qué le gustaría participar en este Segundo Parlamento de Personas con Discapacidad 2020 como asesor o asesora de parlamentarios. Dicha carta no debe rebasar las 5 cuartillas ni ser menor a 2; entregar en en formato Word, letra Arial 12 puntos, márgenes de 3 centímetros de cada lado e interlineado 1.5.

**TERCERA.** La confirmación e información antes mencionada, será recibida a partir del 10 de julio al 21 de septiembre del año en curso al mediante el correo electrónico de la Comisión [primeracomisiondh@gmail.com](mailto:primeracomisiondh@gmail.com), en el cual se les marcará de recibido.

**CUARTA.** La confirmación anteriormente expuesta presentada después del plazo citado, no será considerada en el procedimiento de selección.

**QUINTA.** Las personas participantes deberán contar con disposición de tiempo para asistir a los cinco días que se llevará a cabo el Segundo Parlamento de Personas con Discapacidad 2020, y sufragará sus propios gastos.

**SEXTA.** El Segundo Parlamento de Personas con Discapacidad 2020, se llevará a cabo los días 5, 6, 7, 9 y 10 de noviembre del 2020 en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, o en las que la coordinación del Segundo Parlamento de Personas con Discapacidad 2020, determine, previa autorización de la presidencia de esta Comisión.

**SEPTIMA.** Todo lo no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

**OCTAVA.** La metodología para el funcionamiento de los cargos que llevarán en este Parlamento, se remitirá vía electrónica, una vez transcurrido el proceso de selección.